

Termino de la Real Cedula.



SELO QUARTO, VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS Y TREINTA
AÑOS.

Año, Ante el Sr. cñ de la Real Audiencia de esta Ciudad de Madrid, mi Sr. el
Sr. D. Juan de Sotomayor, Jefe de la Real Audiencia. Como consta por testimonio de los
Citados Autores, y Mateo, y Scrup. de la Real Audiencia, y con otros pa-
pelas en el mi Consejo de la Camara fueron Presentadas
Suplicandome en su Conformidad sea servido dedarar título
al dho Oficio, o como la mi Merced fuese; y q' si la
fuerde de la Real Audiencia, y tambien hauer presentadas has
Constitudo on hallaus con los Veinte y Cinco años cumplidos
q' segun leyes de esta Real Audiencia deuen tener para ser
reale lo hateridos p' dho, y p' la presente mi voluntad
es, q' haora, y de aqui adelante en el dho Oficio Presentes
trasmite seais mi Sr. el Sr. D. Juan de Sotomayor, Jefe de la Real Audiencia.
en lugar del Citado Sr. D. Juan de Sotomayor, y mando
al Gov. y lo del mi Consejo q' luego q' esta mi Carta
les sea Presentada o se los samenen p' el dho, y
Exericio al dho Oficio, y hallandolos hab' y suficientemte
orden la Aprobar. necesaria, y al Consejo Justicia R.
oidores, Cavallero, Escu. Ofi. y hombres buenos de la
dha Real Audiencia de Madrid. q' luego q' on este mi título fueren
requeridos, juntos en su Ayuntamiento, y Constandoles al Cap.
Examen y Aprobar. y no de otra manera, y q' se guarde el

